

Resolución Rectoral de 20 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales al Prof. Dr. D. Evaristo Barrera Algarín.

Conforme al resultado de las elecciones de 5 de septiembre de 2022, llevadas a cabo por el Consejo de Departamento del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,

Visto que el profesor Dr. D. Evaristo Barrera Algarín está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 67 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Evaristo Barrera Algarín**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, **Director del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez